¿Quién mantendrá la seguridad pública y, al mismo tiempo, impedirá una nueva persecución política?

ROC40-Q22 · v1.0 | 2026-11-21

Después de un cambio de régimen, la seguridad pública entra en su ventana más vulnerable: las viejas instituciones de seguridad han perdido a su amo político, las nuevas instituciones aún no se han establecido, y en las calles puede reinar tanto el desorden como la venganza disfrazada de «ajuste de cuentas». La tragedia más fácil de producirse en esa ventana no es la restauración del viejo régimen, sino que el nuevo régimen, en nombre del mantenimiento del orden, repita el tipo de persecución que acaba de derrocar.

Por eso, el problema de la seguridad pública debe dividirse en dos preguntas que hay que responder juntas: quién mantiene el orden y con qué sistema se garantiza que quienes mantienen el orden no se conviertan en nuevos perseguidores. Si a la primera pregunta le falta la restricción de la segunda, la respuesta tarde o temprano se corromperá; si a la segunda pregunta le falta la ejecución de la primera, no será más que letra muerta.

I. Despolitización de la policía: responsable ante la ley, no ante un partido

El cuerpo encargado de mantener la seguridad cotidiana debe ser la policía local, que actúe en su lugar y haga cumplir la ley conforme a ella. La primera regla de la despolitización es: el único criterio de actuación policial puede ser si una conducta es ilegal, no la posición política, el origen o las opiniones de la persona. Tomar la identidad política como criterio de actuación es, en sí mismo, persecución política, sea cual sea la bandera que enarbole quien la ejecuta.

La selección del personal debe respetar igualmente esta línea: lo que se persigue es la conducta gravemente ilegal de cada individuo, no su identidad política ni su unidad de trabajo. Un policía ordinario que haya actuado conforme a la ley debe permanecer en su puesto; quien haya cometido actos ilegales será tratado por el procedimiento legal, y la conclusión podrá ser recurrida. La posición básica de esta serie sobre la justicia transicional, expuesta en la decimocuarta pregunta, es precisamente distinguir la responsabilidad individual y no practicar represalias colectivas; esta pregunta cita esa conclusión sin repetir su argumentación completa.

II. Barandillas institucionales contra la venganza

La venganza aparece más fácilmente bajo tres rostros: el linchamiento, la dictadura de las masas y el ajuste de cuentas bajo el pretexto de hacer cumplir la ley. Para hacer frente a estos tres rostros hacen falta barandillas establecidas de antemano: prohibir que cualquier organización o individuo, «en nombre del pueblo», practique detenciones, registros domiciliarios o daños personales; exigir que la detención, el registro y la congelación de bienes tengan fundamento legal y estén sujetos a la revisión de una judicatura independiente; y establecer canales de denuncia e investigación independientes de los órganos ejecutores, para que las víctimas tengan dónde reclamar.

La amnistía y el indulto durante la transición necesitan especialmente un procedimiento legal. Quién puede ser amnistiado, qué delitos abarca la amnistía y quién decide deben estar determinados por la ley y explicarse públicamente, y no pueden decidirse de forma improvisada por el clamor callejero o por un dirigente en particular. La contención en el procedimiento es precisamente el punto en el que el nuevo orden y el viejo orden se distinguen con mayor facilidad.

III. Quién ejecuta: la división del trabajo debe quedar clara de antemano

La división del trabajo entre los órganos ejecutores debe quedar escrita antes de que comience el período de transición: la policía local se encarga de la seguridad cotidiana; el ejército no debe intervenir en la seguridad cotidiana ni en la política —esta es la conclusión de la vigesimocuarta pregunta de esta serie, sobre la nacionalización del ejército, que esta pregunta cita sin desarrollar —; las organizaciones comunitarias y los grupos ciudadanos pueden ayudar a transmitir información y atender a las víctimas, pero no poseen potestad coercitiva; y el trabajo independiente de registro y observación puede servir como supervisión auxiliar, pero no puede sustituir a la justicia.

El costo de una división del trabajo poco clara ya lo ha mostrado la historia una y otra vez: cuando cualquiera puede «mantener el orden», en realidad cualquiera puede perseguir. El monopolio de la coerción debe estar en manos de instituciones sujetas a la ley, y el poder que restringe a la coerción debe estar fuera de las instituciones coercitivas.

IV. El equilibrio entre seguridad y libertad: el estado de emergencia necesita especialmente riendas

Durante la transición es inevitable que alguien proponga medidas de emergencia. Si el estado de emergencia es inevitable, debe cumplir simultáneamente tres condiciones: tener un plazo definido, tener un ámbito de

aplicación definido y contar con supervisión independiente y revisión posterior. Un estado de emergencia sin plazo es un abuso de poder normalizado —la trigésima pregunta de esta serie trata precisamente de cómo el nuevo gobierno no debe reproducir el abuso de los poderes de emergencia del viejo régimen, y esta pregunta la cita anticipadamente sin desarrollarla—.

La última barandilla es la libertad de expresión y de reunión. Durante la transición, las voces que critican el nuevo orden necesitan protección especialmente, porque reprimir la disidencia es precisamente el punto de partida más común de una nueva persecución. Que un plan de transición sea fiable (véanse los criterios de juicio del sexto ensayo introductorio) se mide por si trata conforme a la ley también a quienes lo critican: tratar conforme a la ley a quienes están de acuerdo no es difícil; tratar conforme a la ley también a quienes se oponen es el Estado de derecho.

El trabajo de registro durante la transición es igualmente importante: los hechos de vulneración que se produzcan deben registrarse de forma oportuna y objetiva y conservarse las pruebas, tanto para preservar el fundamento de futuros procedimientos judiciales como para impedir que surjan después acusaciones imposibles de verificar. El registro no es una lista para la venganza, sino el punto de partida del Estado de derecho: una justicia sin registro se convierte fácilmente en rumor; solo una justicia con registro resiste el examen de un tribunal. El trabajo de registro debe ser asumido por personas independientes de los órganos ejecutores y estar sujeto a supervisión judicial; nadie podrá usar el registro como pretexto para acosar o amenazar. Un registro público y transparente también puede restringir a los propios ejecutores: quien sabe que su conducta quedará registrada es más probable que actúe conforme a la ley.

Seguir leyendo

Índice de las Cuarenta Preguntas sobre la República de China | 《中华民国四十问》索引 (https://freechina.live/governance-public-policy/third-republic-governance-blueprints/roc-history-constitutional-reconstruction/)

Decimocuarta pregunta: ¿Qué experiencias y limitaciones tiene la justicia transicional de Taiwán? (https://freechina.live/?p=22008)

Segundo ensayo introductorio: ¿Para qué sirve realmente una constitución? (https://freechina.live/?p=21234)

Sexto ensayo introductorio: ¿Cómo juzgar si un plan de transición es fiable? (https://freechina.live/?p=21238)

Vigesimoctava pregunta: ¿Por qué no se puede sustituir el Estado de derecho por la represalia colectiva? (pregunta posterior de esta serie)

Trigésima pregunta: ¿Cómo impedir que el nuevo gobierno reproduzca el abuso de los poderes de emergencia del viejo régimen? (pregunta posterior de esta serie)

¿Cómo tratar la nacionalización del ejército y los derechos individuales de los militares? (https://freechina.live/%e7%ae%80%e4%bd%93%e4%b8%ad%e6%96%87-simplified-chinese/%e5%a6%82%e4%bd%95%e5%a4%84%e7%90%86%e5%86%9b%e9%98%9f%e5%9b%bd%e5%ae%b6%e5%8c%96%e4%b8%8e%e5%86%9b%e4%ba%ba%e4%b8%aa%e4%ba%ba%e6%9d%83%e5%88%a9%ef%bc%9f/)

Referencias

Índice de las Cuarenta Preguntas sobre la República de China | 《中华民国四十问》索引 (https://freechina.live/governance-public-policy/third-republic-governance-blueprints/roc-history-constitutional-reconstruction/)

Decimocuarta pregunta, «¿Qué experiencias y limitaciones tiene la justicia transicional de Taiwán?» (https://freechina.live/?p=22008) — conclusión sobre distinguir la responsabilidad individual y no practicar represalias colectivas, citada en esta pregunta

Segundo ensayo introductorio, «¿Para qué sirve realmente una constitución?» (https://freechina.live/?p=21234) — conclusión sobre la ley como restricción del poder, citada en esta pregunta

Sexto ensayo introductorio, «¿Cómo juzgar si un plan de transición es fiable?» (https://freechina.live/?p=21238) — criterios de restricción institucional, citados en esta pregunta

Textos modelo de las Siete Leyes (textos modelo propuestos, no leyes vigentes) (https://freechina.live/?p=15848) — opciones institucionales, citadas en esta pregunta

Traducido del original en chino simplificado (publicado el 2026-10-31).

← Volver al índice de las cuarenta preguntas (https://freechina.live/es/governance-public-policy/third-republic-governance-blueprints/roc-history-constitutional-reconstruction/)

También disponible en: 简体中文 (https://freechina.live/%e7%ae%80%e4%bd%93%e4%b8%ad%e6%96%87-simplified-chinese/%e8%b0%81%e6%9d%a5%e7%bb%b4%e6%8c%81%e5%85%ac%e5%85%b1%e5%ae%89%e5%85%a8%ef%bc%8c%e5%90%8c%e6%97%b6%e9%98%b2%e6%ad%a2%e6%96%b0%e7%9a%84%e6%94%bf%e6%b2%bb%e8%bf%ab%e5%ae%b3%ef%bc%9f/) · English (https://freechina.live/english/who-will-maintain-public-security-while-preventing-new-political-persecution/) · 繁體中文 (https://freechina.live/繁體中文-traditional-chinese/誰來維持公共安全同時防止新的政治迫害/) · Français (https://freechina.live/francais/qui-maintiendra-la-securite-publique-tout-en-empechant-de-nouvelles-persecutions-politiques/) · Deutsch (https://freechina.live/deutsch/wer-soll-die-oeffentliche-sicherheit-aufrechterhalten-und-zugleich-neue-politische-verfolgung-verhindern/)